



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE ACAJUTLA

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 122/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 467/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) BASCULAS Y BALANZAS S.A DE C.V (SADFI: 2697) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Jul-2019 Administrador: Correo: Tel: 2405-3333 Req Asociadas: 174/2019/04 Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO
---	--

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.2362	CERTIFICACIÓN DE MASAS PATRONAS PARA CALIBRACION DE BÁSCULAS	3,335.00000	3,335.00000
				ESPECIFICACIONES TECNICAS:		
				PARA ESTE SERVICIO EL CONTRATISTA DEBERA TRAER		
				UNA BÁSCULA PREVIAMENTE CALIBRADA Y CERTIFICADA		
				PARA LA CALIBRACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LAS MASAS		
				PATRONAS, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.		
				20 MASAS DE 25 KG		
				1 MASA DE 500 KG		
				1 MASA DE 600 KG		
				1 MASA DE 860 KG		
				3 MASAS DE 5250 KG		
				1 MASA DE 5230 KG		
				1 MASA DE 5260 KG		
				EN EL CASO QUE LAS MASAS NO TENGAN EL PESO		
				REQUERIDO A CERTIFICAR, EL CONTRATISTA DEBERA		
				REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES		
				HASTA OBTENER EL PESO EXACTO SEGUN LO ESPECIFICADO		
				EL CONTRATISTA DEBE ELABORAR UN REPORTE QUE CONTENGA:		
				GENERALIDADES, PROCEDIMIENTO EJECUTADO, CONCLUSIONES		
				Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS		
				EN CADA PRUEBA.		
				AL FINALIZAR LA COMPROBACIÓN Y AJUSTE DE PESO		
				DEBERA ENTREGAR UN CERTIFICADO ORIGINAL POR CADA		
				MASA PATRONA, EL QUE DEBERA ESTAR APROBADO POR		
				EL ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA).		
				NOTA: ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE COMPROBACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS MASAS		
				PATRONAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR UNA COPIA DEL		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 16-Aug-2019



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 122/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 467/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) BASCULAS Y BALANZAS S.A DE C.V (SADFI: 2697) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Jul-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3333
	Req Asociadas: 174/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				CERTIFICADO DE LA BÁSCULA QUE USARÁ PARA DICHA ACTIVIDAD.		

TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 55 /100 DOLARES

Sub Total US\$	3,335.00
IVA US\$	433.55
Total US\$	3,768.55

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 16-Aug-2019